



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO



1. Objetivo

Establecer los lineamientos para garantizar negociaciones y transacciones comerciales, transparentes, honestas y legales.

2. Alcance

Esta política es aplicable en todos los vínculos que con motivo de la operación ejecuta la empresa, teniendo impacto en la imagen corporativa dentro de la sociedad.

3. Compromisos de la Empresa

En TRANSPORTADORA JUSA mantiene un compromiso de respeto a las leyes y legalidad, se ha caracterizado la organización por el trabajo honesto y comprometido con el servicio al cliente por lo tanto en Jusa se mantiene " Cero Tolerancia " frente al lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo y cualquier actividad ilícita.

Por lo tanto:

- La plantilla laboral completa debe mostrar la diligencia pertinente para dar cumplimiento cabal a esta política.
- Se cuenta con un puesto de evaluación de riesgos quien tiene bajo su responsabilidad:
 - Supervisar la correcta implementación y vigencia de este manual.
 - Fungir como el enlace único ante las autoridades regulatorias competentes.
 - Revisar y dictaminar los casos de operaciones inusuales o sospechosas.
 - Mantener contacto con autoridades
 - Elaborar reportes y mantener la información de manera confidencial
 - Ejecutar sanciones a personal interno, en caso de aplicar.